

LA RECIENTE HISTORIA DE NUESTRA MONEDA

Durante cuatro siglos estuvieron circulando en Cuba monedas españolas. También los "luisés" franceses.- Hasta los trece años después de constituida la República no se acuñó moneda cubana.- Fué en 1915, durante el primer gobierno del general Mario García Menocal.- Cupo este honor al entonces Secretario de Hacienda, Leopoldo Cancio Luna, que fué, además, honorable funcionario.- Los billetes del Banco Español.- Las emisiones de monedas revolucionarias: los billetes firmados por Carlos Manuel de Céspedes, primer presidente de la República en armas.- El oro se ha perdido.- Detalles de todas las emisiones efectuadas.- La famosa colección del rey Farouk.- Las emisiones especiales del cincuentenario de la República y del centenario del Apóstol Martí.- Fué el pasado año cuando se acuñaron por primera vez piezas de 25 y 50 centavos.- El imperativo del dinero.

POR OSCAR F. REGO

Hace muchos años se creó en el Ministerio de Hacienda la Sección de la Moneda, que entre otras funciones tuvo la de organizar colecciones con distintas monedas donadas por particulares. Se hizo entonces una colección completa de la primera acuñación cubana: dos piezas de cada grupo existente en oro, plata y nickel. Dichas monedas se recogieron en un gran cuadro que al paso de la Revolución de 1933 desapareció, quedando tan

sólo el marco para recuerdo. Tres años después, en 1936, con motivo de la visita que una comisión numismática del extranjero hiciera al entonces Director del Servicio Central de Hacienda, comandante Juan V. Govea, éste no pudo mostrar a los visitantes las monedas cubanas que ellos ansiaban conocer. Apenado por ese imperdonable descuido, dispuso en seguida que dos funcionarios del ministerio de Hacienda, Enrique Muñoz Toscano, actualmente subtesorero general de la República y Linc Hernández,



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

21

confeccionaran una nueva colección con las monedas existentes, labor llevada a cabo en mayo de 1936. El nuevo cuadro conteniendo la valiosa colección fué depositado en una bóveda de la Tesorería sin que tuviera ninguna utilidad práctica, hasta que el actual ministro del ramo, doctor Gustavo Gutiérrez dispuso, con motivo de la reestructuración de la Tesorería, que dicho cuadro nuevamente confeccionado figurara en uno de los testers de esa dependencia, junto al Rincón Martiano; acto que se efectuó días pasados.

LA HISTORIA DE NUESTRA MONEDA

Considerando interesante ofrecer un reportaje sobre el desarrollo histórico de nuestro sistema monetario, materia que no es muy conocida de la mayoría de los cubanos, realizamos una serie de indagaciones, cuyos datos fundamentales nos fueron ofrecidos por el subtesorero general de la República, doctor Enrique Muñoz Toscano, funcionario de gran experiencia, a quien agradecemos las gentilezas y atenciones por las informaciones que nos suministrara.

La historia de nuestra moneda es reciente. Nuestro destino histórico quiso que durante casi cuatro centurias solamente circularan monedas españolas y billetes del Banco Español, cuya fuerza liberatoria estaba respaldada por el oro y la plata depositados en las arcas del Tesoro Real. Has-

ta el año 1869 los cubanos no conocieron otras monedas. Fué en 1869 cuando Carlos Manuel de Céspedes, el Padre de la Patria, después de dar libertad a sus esclavos e iniciar la guerra contra España, dispuso como presidente de la República de Cuba en armas, la primera emisión de monedas cubanas —monedas de

la Revolución—. Intervinieron en la emisión el secretario de Hacienda del gobierno revolucionario del presidente Céspedes, el patricio Eligio Izaguirre y el primer general en jefe del Ejército Libertador e Interventor del bno, Manuel de Quesada. En el texto de los billetes se leía: "Este billete será, oportunamente,

cambiado en efectivo por la República de Cuba y será recibido en pago de contribuciones, derechos de aduanas y toda especie de obligaciones". Lo firmaba Carlos Manuel de Céspedes y tenía fecha de julio 10 de 1869. Sin embargo, los historiadores y comentaristas de las gestas libertadoras cubanas apenas si mencionan la emisión a que nos referimos ni a las posteriores antes de la República, cuyas monedas constituyen sin duda alguna documentos y reliquias de inapreciable valor



TRIMONIO
UMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

5

3

121

histórico de los años gloriosos que antecedieron al advenimiento del ciclo republicano.

¿Cómo se produjo la primera acuñación de monedas metálicas?

La Junta Revolucionaria Cubana de Nueva York, que representaba al gobierno cubano, autorizó en 1870 esa acuñación en plata y bronce, que por el anverso decía "Moneda Provisional", "Un peso"; por el reverso tenía el escudo de la República de Cuba en armas y la inscripción "República de Cuba". La acuñación alcanzó monedas de medio peso, veinte, diez y cinco centavos. Lo curioso del escudo que aparece en esta acuñación es, entre otras cosas, que está orlado por cuatro banderas, dos a cada lado, en lugar de las ramas de olivo y laurel que tiene el actual escudo nacional; debajo hay cinco estrellas pequeñas, con la del medio algo mayor que las demás, que representan a las cuatro provincias en que dividieron la Isla los constituyentes de Guáimaro. Aunque no hay certeza sobre el número de series que se acuñaron, se conocen al menos tres de las piezas de bronce. Se sabe que en 1953 se vendió otra serie en

Londres y que una quinta apareció incluida en el lote número 2,059 del ex rey Farouk, sacado a pública subasta en el Cairo el presente año.

LAS MONEDAS DE FAROUK ADQUIRIDAS POR CELESTINO JOARISTI

En relación con la famosa colección de monedas que poseía el rey Farouk considerado como un fanático ferviente de la numismática, se sabe que cuando se produjo la subasta en el Cairo



Eligio Izaguirre, secretario de Hacienda del gobierno revolucionario de Céspedes

se encontraba en esa ciudad el conocido industrial de la Habana Celestino Joaristi, que compró todas las monedas cubanas subastadas, encontrándose entre ellas, las ya mencionadas de la acuñación histórica que dispuso en 1869 Carlos Manuel de Céspedes. No sabemos si el rico hombre de negocios las adquirió para conservarlas personalmente o para donarlas a alguna institución cubana. De todas maneras, como las propiedades del monarca destronado están sujetas a pleitos judiciales, sería pertinente que por mediación del gobierno cubano, con autorización expresa del Sr. Joaristi, se reclamaran por la vía diplomática las monedas que fueron compradas legalmente en subasta pública.

LAS EMISIONES DE 1897 Y 1898

El Pacto del Zanjón, ocurrido en el año 1878, liquida el período glorioso de diez años de insurrección. Todo



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

lo que había funcionado bajo la regencia del gobierno de la revolución desaparece. La moneda metálica y los billetes pierden todo su valor; hay que esperar varios años para que Cuba vuelva a tener, aunque provisional, su moneda propia. Esto ocurre en 1897 cuando el comisionado financiero de la revolución ante la Junta Revolucionaria de Nueva York, señor José de Zayas, ordenó la acuñación de piezas de plata por valor de un peso como medio de conseguir dinero para la independencia de Cuba. Vive todavía la linda dama camagüeyana Leonor Molina, cuyo perfil sirvió de modelo y que aparece en el anverso de aquellas monedas. En la parte

superior dice: Patria y Libertad y debajo se lee la palabra "Souvenir" y la fecha. En el reverso figura el escudo nacional entre una guirnalda de hojas de olivo y laurel. Detrás del escudo aparecen los haces de varas con un gorro frigio inclinado. En la parte superior tiene inscripta la palabra "República de Cuba" y debajo hay seis estrellas de cinco puntos cada una, que



Leonor Molina

simbolizan las provincias cubanas.

Esta moneda fué diseñada por el escultor italiano Martigny, quien dibujó en el escudo un cocotero en vez de la clásica palmera. Co-

mo estas emisiones llevan la palabra **souvenir**, probablemente para evitar posibles dificultades con el gobierno norteamericano que podía haber impedido la acuñación, dicha palabra se omitió al siguiente año cuando se hizo una segunda emisión. Existen tres tipos de este peso **souvenir**, que se diferencian entre sí en detalles de poca importancia, como la colocación de los números en relación con los espacios entre ellos, la disposición en cuanto a la proximidad del borde de la moneda del cocotero del escudo, etc. Se cree que la acuñación alcanzó un total de diez mil monedas.

La realizada en 1898 es muy parecida a la anterior. La fecha, con estrellas laterales es un poco mayor; en el reverso la palabra "Un peso" ha sustituido a las seis estrellas.

Durante muchos años los aficionados a coleccionar y estudiar las monedas opinaron que la emisión de 1897 debía considerarse como medallas y no como monedas por el contenido que a las mismas daba el vocablo **souvenir**; pero ha quedado debidamente aclarado que dicha emisión fué oficialmente autorizada por la República en armas y que el presidente don Tomás Estrada Palma entregó en la Tesorería Nacional las monedas que no llegaron a circular. Pero al fin se tomó en cuenta el criterio de Thomas Lismore, miembro ilustre de la Sociedad Numismática Cubana y a quien se debe en gran parte, por sus valiosos estudios, la mayoría de los datos que se tienen en Cuba sobre la historia de nuestra moneda, aceptándose como monedas esas emisiones del año 1897.

LA MONEDA DURANTE LA REPUBLICA

Quizás muchos crean que tan pronto como Cuba obtuvo su liberación política los hacendistas cubanos recomendaron al gobierno re-

publicano la emisión de monedas propias. No tuvo esa gloria Carlos Desvernine, secretario de Hacienda del Gobierno Interventor. Se necesitaron trece años para que ello ocurriera, fué en el año 1915, durante la primera presidencia de Menocal, para ser más exactos en la referencia. En los gobiernos anteriores al del general Menocal continuaron circulando en Cuba los "centenes" españoles y los "luisés" franceses de oro; monedas de plata española y mone-

das de oro y plata norteamericanas. Según el criterio de Lismore el valor de esas monedas fluctuaba diariamente de una manera similar al experimentado actualmente en la zona de Tánger.

Cúpole el honor de la acuñación al entonces secretario de Hacienda, Leopoldo Cancio Luna, que fué además funcionario ejemplar. La ley se promulgó por el general Menocal el 29 de octubre de 1914, autorizándose la acuñación de monedas de oro, de plata y de níquel. Lo interesante de la acuñación es que las monedas son de un solo tipo. Presentan, por una cara la cabeza del Apóstol Martí: aparecen las cifras que indican el peso en gramos de cada una de las piezas (1.6718 en las monedas de un peso oro). Encima lleva las palabras Patria y Libertad", seguidas por 900 M, indicando el grado de su pureza; nueve dé-

cimos de oro en la moneda. Debajo, el año de la acuñación. En la cara posterior tiene el escudo de Cuba con la inscripción: República de Cuba". Debajo se indica el valor de cada moneda de uno, dos, cinco, diez y veinte pesos. Las de diez y veinte pesos tienen en el canto el lema martiano: "Con todos y para todos" y seis estrellas de cinco puntas cada una, aunque se conservan piezas de diez pesos con el canto acordonado. Estas monedas de oro han desaparecido de la circulación desde mucho tiempo, escaseando cada vez más. A esta primera emisión republicana siguió otra al siguiente año en monedas de oro de iguales valores: 2, 4, 5, 10 y 20 pesos. Un total de 3

millones 460 mil piezas se acuñaron en ambas emisiones, con un valor de 23 millones 786,750 pesos.

En cuanto a la plata, se acuñaron en esos años, además del peso, monedas fraccionarias de 1, 2, 5, 10, 20 y 40 centavos. El peso es el llamado "estrella", tiene en el anverso una estrella con rayos; debajo, el año de acuñado y alrededor la indicación del peso de la moneda señalado en gramos. Además, el lema "Patria y Libertad". Por la otra ca-

ra se ve el escudo nacional con la inscripción "República de Cuba" en la parte superior; debajo dice "Un peso". Estas acuñaciones se repitieron en los años 1919, 1920, 1922, 1928 y 1933.

LAS MONEDAS DEL ABC

Resultaron curiosas, por la rareza y novedad de sus diseños, las monedas que acuñó el doctor Joaquín Martínez Sáenz cuando fué



ministro de Hacienda, durante la preponderancia de la organización revolucionaria llamada ABC. Esta emisión de pesos cubanos se hizo en el año 1,934 y se conoció con el nombre del "peso abecedario". En una cara lleva la figura de la libertad con la inscripción: "Patria y Libertad" en tres líneas, con una estrella arriba, el año de la acuñación con algunos números entrecruzados, en la parte inferior. En el reverso lleva un pequeño escudo cubano; en la parte izquierda la palabra "Un peso" y debajo la leyenda "República de Cuba". De estos pesos se emitieron 10 millones.

LAS EMISIONES MAS RECIENTES

Las emisiones más recientes en monedas de plata son las producidas con motivo de dos grandes acontecimientos históricos para Cuba: el cincuentenario de la República y el centenario del natalicio de Martí. La primera en el año 1,952 y la otra el pasado año de 1,953. Esta última tiene la peculiaridad de que es la primera vez que se acuñan piezas cubanas de 25 y 50 centavos, además del peso y otras monedas fraccionarias. No se acuñaron de 20 ni de 40 centavos. El peso lleva en el anverso la cara del Apóstol con la leyenda: "1,853 Centenario de Martí 1,953", con una pequeña estrella refulgente debajo de la letra "n" de la leyenda. En la parte posterior se ven simbolismos del escudo nacional cubano: el mar, las costas, el sol y la llave que indica la posición estratégica de nuestro país en el Continente. En el centenario se acuñaron un millón de monedas de a un peso; medio millón de monedas

de cincuenta centavos (medio peso); 4.750,000 pesos en piezas de 25 centavos y medio millón de piezas de a centavo de una aleación de nickel y bronce. El anverso es similar al de las otras piezas emitidas de mayor valor, pero en el reverso aparece una estrella dentro de un triángulo.

¡EL DINERO!

Esta es, en síntesis apretada, la historia de nuestra moneda, interesante de por sí porque la moneda es esencial para la vida como instrumento de cambio e indispensable para la normal convivencia del hombre dentro del sistema económico monetario actual. Hoy se ambiciona el dinero porque constituye el mejor vehículo de la supremacía social y económica, que es tanto como decir de la libertad misma del individuo. Por eso no han sido remisos los economistas desde los tradicionales hasta los discípulos más radicales de Carlos Marx, en afirmar que no es posible alcanzar la libertad plena sin liberación económica. La carencia de dinero es dependencia, sometimiento, obediencia; y fácil nos resulta comprender cuál es la imperativa razón que siempre ha impulsado a los hombres hacia la búsqueda afanosa del dinero, acumulando, en ocasiones, grandes fortunas.

Alerta, 29/14/54



Peso plata cubano de 1897, con la efigie de Leonor Molina, por el anverso



Peso plata emitido en 1953, con motivo del Centenario de Martí

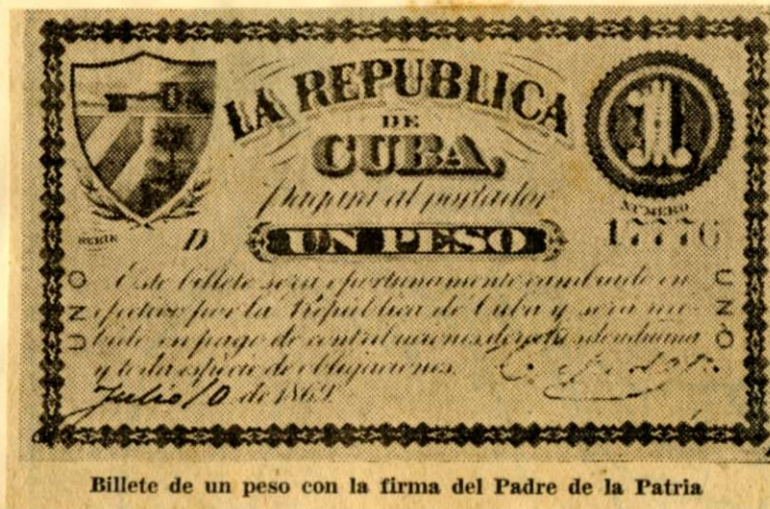


PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

5

126





Bono emitido por el gobierno revolucionario cubano en 1892



Billete revolucionario de la Junta Central de Cuba y Puerto Rico



Los billetes del Banco Español, anteriores a la moneda cubana



La moneda más reciente: billetes del Banco Nacional de Cuba



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA